



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00861891- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Eduardo Ramón Mattio
- Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Género, Derecho y Violencias

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Eduardo Ramón Mattio, docente de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Género, Derecho y Violencias, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Eduardo Ramón Mattio, D.N.I N° 20.804.412, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-20804412-6, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Coronel Olmedo N° 1124, 2º Piso, Depto. “A” – Bº Providencia, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos veinticinco mil (\$25.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Eduardo Ramón Mattio como docente de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Género, Derecho y Violencias, el día 22 de agosto de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.